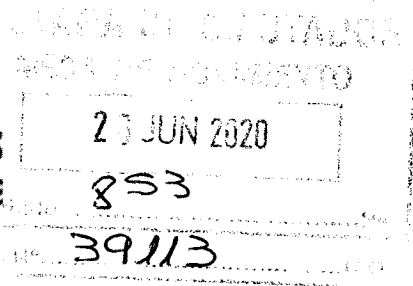




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar lo solicitado en el expediente 38370 (aprobado en fecha 7/5/2020) con relación a los motivos que justifican la discontinuidad desmesurada de las paritarias docentes para el año 2020, su fecha de reanudación y los mecanismos previstos para evitar que el salario docente pierda su capacidad adquisitiva, considerando que los mismos continúan regulados por la paritaria 2019.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En virtud del proyecto presentado en fecha 4 de mayo de 2020 y aprobado en fecha 7/05/2020 con el numero 38370 (el cual se adjunta al presente) sin respuesta a la actualidad, y habiendo transcurrido casi dos meses, agravándose la situación descrita, entendemos que es apremiante recibir una respuesta, y su correspondiente solución, por parte del Poder Ejecutivo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial, no solo para quien suscribe y por extensión a la Cámara de Diputados de nuestra provincia, si no para todos y todas las docentes santafesinas.

Sin ánimos de ser repetitivos sobre lo dicho en el proyecto original, queremos resaltar la importancia vital de las paritarias salariales ya que constituyen un derecho básico de los trabajadores para negociar colectivamente su ingreso mensual y con ellos su calidad de vida y respeto de todos sus derechos fundamentales, entonces, la cancelación sine die de la misma constituye una clara violación a las mandas constitucionales.

Nuestros docentes han demostrado llevar en sus hombros, sin excusas, la educación de los santafesinos, que el Poder Ejecutivo no ponga el aislamiento social como excusa para impedir su derecho de trabajadores. Es indispensable que se defina la fecha de su reprogramación; es indispensable que se definan mecanismos para evitar que el salario docente pierda su capacidad adquisitiva; es indispensable que garanticemos los derechos más básicos de nuestra población.

Entendemos que es necesario que el poder ejecutivo provincial arbitre de manera urgente, no solo la respuesta a la comunicación mencionada, sino también la reapertura de las paritarias docentes que garanticen la capacidad adquisitiva de los trabajadores. *La docencia es la única profesión que crea a todas las otras profesiones* y hoy el Poder Ejecutivo los está dejando de lado; existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros docentes santafesinos.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**
FE 4 MAY 2020
Recibido.....11.29.....Hs.
Exp. N° 38370.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe sobre:

- a) Los motivos de la discontinuidad desmesurada de las paritarias docentes para el año 2020;
- b) Si está programada su reanudación, al menos, por los medios virtuales disponibles;
- c) En caso de ser afirmativo cual es el cronograma propuesto; y en caso de ser negativo los motivos de tal decisión;
- d) Mecanismos previstos para evitar que el salario docente pierda su capacidad adquisitiva, considerando que los mismos continúan regulados por la paritaria 2019 y que se ha anunciado la no continuidad de la cláusula gatillo.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputado Provincial
Sergio Basile



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las paritarias salariales constituyen un derecho básico de los trabajadores para negociar colectivamente su ingreso mensual, entonces, la cancelación sine die de la misma constituye una clara violación constitucional a sus derechos.

Los docentes santafesinos no solo se encuentran trabajando arduamente por la educación de nuestros ciudadanos (niños, niñas, adolescentes y adultos), sino que también tienen a su cargo la contención 24hs diarias los siete días a la semana de todos ellos. La escuela ha dejado a un lado las aulas para trasladarse a la vida de nuestros docentes, ya no hay un timbre que ponga fin a la ardua jordan labor, las plataformas virtuales, los mails y los grupos de WhatsApp funcionan sin parar porque nuestros docentes están ahí, al pie del cañón sosteniendo la educación santafesina.

Las paritarias se iniciaron, hubo una propuesta estatal, mínima e insuficiente, y luego las negociaciones se tomaron vacaciones. Pero los derechos no se toman vacaciones, ni el derecho a la educación ni el derecho a un salario digno. EL distanciamiento social obligatorio continúa extendiéndose, la pandemia mundial también; pero en nuestro afán de supervivencia hemos diseñado mecanismos para continuar con nuestra vida democrática. Entendemos que estas soluciones deben aplicarse a la paritaria docente.

Es indispensable que se defina la fecha de su reprogramación y que la misma sea comunicada a los sindicatos, escuelas, docentes y a esta cámara; es indispensable que se definan mecanismos para evitar que el salario docente pierda su capacidad adquisitiva; es indispensable que garanticemos los derechos más básicos de nuestra población. Nuestros docentes han demostrado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

llevar en sus hombros, sin excusas, la educación de los santafesinos, que el Poder Ejecutivo no ponga el aislamiento social como excusa para impedir su derecho de trabajadores.

Es una obviedad mencionar que nuestra provincia ha estado caracterizada por darle un valor superior a la educación durante toda su historia. Hoy, estamos frente a una situación de gravedad mundial, que pone al descubierto todas las necesidades de nuestra sociedad; tanto la educación como el salario digno deben tener prioridad en el armado gubernamental. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR frente a la incertidumbre que afectara su desarrollo.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputado Provincial
Sergio Basile